



SEMANA DE REPRESENTACIÓN

DEL 23 AL 27 DE FEBRERO - LORETO



ÍNDICE

VIERNES 20 DE FEBRERO	4
LUNES 23 DE FEBRERO	10
MARTES 24 DE FEBRERO	15
MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO	25
JUEVES 26 DE FEBRERO	34
VIERNES 27 DE FEBRERO	36

PRESENTACIÓN

El Congreso de la República desempeña roles cruciales como legislar, fiscalizar, representar y apoyar en la gestión de proyectos que son prioritarios para el País. Además, promueve activamente mecanismos de participación ciudadana que buscan reforzar y mantener activa la representación. Esto se logra a través del sistema de solicitudes y de recogida de opiniones legislativas de los ciudadanos, cumpliendo así con lo dispuesto en el párrafo del inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso. El objetivo es estar al tanto de sus preocupaciones y necesidades, procesándolas conforme a la legislación vigente. Para ello, se dedican cinco días laborables consecutivos al mes en la circunscripción electoral correspondiente o en cualquier parte del país. Con este espíritu, llevé a cabo diversas actividades en el Departamento de Loreto durante la Semana de Representación, del 23 al 27 de febrero del 2026. Estas incluyeron reuniones de trabajo con representantes de entidades públicas, y asociaciones quienes expresaron una variedad de inquietudes que, en el ámbito de mis responsabilidades como congresista, estoy abordando.

Cabe precisar que durante la presente Semana de Representación no se contó con facilidades logísticas, en atención a la suspensión temporal dispuesta mediante el Acuerdo N.º 083-2025-2026/MESA-CR de la Mesa Directiva del Congreso de la República del Perú, comunicado a través del Memorando N.º 174-2025-2026-OM-CR.

Las iniciativas realizadas durante esta semana se guían por mi compromiso y vocación de servicio hacia las necesidades de la población, la defensa de sus derechos e impulso de acceso a servicios básicos como lo es el saneamiento de zonas rurales. En este sentido, he mantenido una gestión transparente y un diálogo abierto, enfocado en encontrar soluciones que mejoren el bienestar de los ciudadanos que represento, así como tomar acciones inmediatas para su mitigación.

REUNIÓN CON ASOCIACIONES DE AGRICULTORES DE LORETO

INSTITUCIÓN

Congreso de la República y Asociaciones de Agricultores de Loreto

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, congresista de la República; Ricardo Montes Vásquez, presidente de la Asociación Agroindustrial ALLPA; James Mozombite Pereira, presidente de la Asociación de Productores Agrarios Naciente del Amazonas; Jesús Villacrez Tamani, presidente agrario; José Olortegui, fiscal del Comité Agrario; Ladislao Maytahuari, representante de la Asociación de Productores de Loreto; Marlo Rafael Silvano Upiachihua, presidente del Comité Agrario Provincial de Loreto–Nauta; Graciela Apagüeño Meza, miembro del Comité Agrario; Juan Cacique Bancho, miembro de la Asociación Agraria de Loreto–Nauta; y miembros y dirigentes de las asociaciones agrarias de Loreto.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

El día viernes 26 de febrero, en la ciudad de Nauta, provincia de Loreto, departamento de Loreto, se desarrolló una reunión de trabajo con organizaciones agrarias, dirigentes comunales y productores de la Amazonía baja, con la participación de la congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez y su equipo técnico.

La finalidad fue analizar la situación del Proyecto de Ley 10700/2024-CR, que reconoce la agricultura tradicional en suelos inundables de la Amazonía baja; el Proyecto de Ley 2630/2021-CR, que reactiva en la Amazonía peruana la siembra, producción e industrialización de la planta de yute; así como recoger problemáticas vinculadas al accionar de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el seguro agrario, Procompite, las compras estatales, la industrialización agrícola y otros programas del sector.



Figura 1. Reunión.

SE DESARROLLA LOS TEMAS DE LA AGENDA:

I. Tema: Estado del Proyecto de Ley 10700/2024-CR sobre Agricultura en Zonas Inundables de la Amazonía Baja y del Proyecto de Ley 02630/2021-CR, que Reactiva en la Amazonía Peruana la siembra, producción e Industrialización de la Planta de Yute

Sobre el Proyecto de Ley 10700/2024-CR

Se explicó el proceso legislativo seguido por el proyecto de ley que busca reconocer las zonas inundables productivas como áreas agrícolas y excluirlas de la categoría de “cuerpos de agua” establecida en el reglamento de la Ley de Recursos Hídricos.

Se informó que:

- El proyecto ya cuenta con **dictamen aprobado en Comisión Agraria**.
- Se incorporó en el texto sustitutorio la exclusión de zonas inundables destinadas a agricultura tradicional.
- El siguiente paso es su **priorización en el Pleno del Congreso**.
- Se requiere articulación política para que la Presidenta de la Comisión Agraria agende el proyecto.
- La última legislatura representa la última oportunidad para su aprobación.

Se destacó que la norma permitirá:

- Acceso a créditos vía Agrobanco.
- Acceso a seguro agrario.
- Acceso a asistencia técnica del MIDAGRI.
- Certificados de uso temporal para suelos inundables.
- Inclusión en programas de industrialización y compras públicas.

Sobre el Proyecto de Ley 02630/2021-CR

Este proyecto de Ley fue ya tuvo su primera autógrafa, pero esta fue observada por el Poder Ejecutivo, motivo por el que retornó a la comisión Agraria; posteriormente la comisión Agraria dictaminó un nuevo texto, el cual fue aprobado en el pleno y obteniendo nuevamente una autógrafa, la cual fue nuevamente observada por el Poder Ejecutivo, retornando por segunda vez a la comisión Agraria, a la espera de un nuevo dictamen hasta la fecha.

Se requiere articulación política entre los grupos parlamentarios, especialmente en la Comisión Agraria para impulsar su debate y votación del dictamen definitivo.

Se destacó que la norma permitirá:

- Reactivar la economía rural amazónica mediante la **siembra organizada del yute**.
- Generar **cadena de valor e industrialización local** (envases, embalajes y derivados).
- Impulsar la **sustitución de plásticos por fibras naturales**, alineado con las Leyes 30355 y 31339 y la Segunda Reforma Agraria.
- Promover empleo agrícola e industrial en la Amazonía.

- Integrar a productores amazónicos a programas de desarrollo productivo, industrialización y compras públicas.
- Fortalecer la descentralización productiva y la reactivación económica regional.



Figura 2. Foto protocolar.

II. Intervenciones

a) Organizaciones Agrarias – Productores de Nauta

Los dirigentes expusieron que:

- En la Amazonía baja existen más de 13 millones de hectáreas de suelos inundables productivos.
- La ANA considera estas áreas como “cuerpo de agua”, impidiendo acceso a programas estatales.
- Agricultores no pueden acceder a:
 - Seguros agrarios
 - Agrobanco.
 - Agroideas.
 - ProCompite.
 - SENASA.
- El seguro agrario exige inspecciones tardías (15 días), cuando el cultivo ya se ha perdido.
- Se denuncia presunta malversación de fondos regionales en proyectos agrarios (maquinaria por S/ 36 millones).

- ProCompite 2024: 80 asociaciones ganadoras no han recibido implementación.
- Programas como CUNA MÁS no estarían llegando a comunidades rurales.
- Se reclama la creación de un centro de investigación científica agraria en Nauta.
- Se propone la reactivación del Banco Agrario.
- Se solicita adecuación de las leyes nacionales a la realidad amazónica.
- Producción estimada de 700 mil toneladas anuales de yuca en Loreto.
- Existencia de potencial para industrialización (harina, almidón, bioplásticos, biocombustibles).
- Productores cuentan con maquinaria parcial, pero sin capital de trabajo.
- Falta de centros de transformación.
- Dificultades en acceso a compras estatales.
- Restricciones legales impiden formalización.

b) Intervención de la Congresista

La congresista explicó:

- El proceso complejo de aprobación de un proyecto de ley (comisiones, dictamen, Pleno, observación del Ejecutivo).
- El proyecto de Ley 02630/2021-CR fue observado dos veces por el Ejecutivo.
- Actualmente el proyecto de ley 10700/2024-CR requiere priorización política para su votación final.
- La importancia de la organización y presión social organizada.
- La necesidad de presentar documentación formal para iniciar procesos de fiscalización.
- Compromiso de:
 - Solicitar priorización en Comisión Agraria.
 - Gestionar ante la Presidenta de la Comisión.
 - Impulsar el agendamiento en el Pleno.
 - Fiscalizar denuncias mediante oficios formales.

Se enfatizó que sin unidad y organización no se logran resultados legislativos.

Se explicó el contenido del dictamen del Proyecto de Ley 10700/2024-CR:

- Creación del Régimen de Promoción de Actividades Agrarias Sostenibles en la Amazonía.
- Acceso a financiamiento.
- Acceso a asistencia técnica.
- Modificación normativa para excluir zonas inundables productivas de cuerpos de agua.
- Obligación de mantener fajas marginales de protección.
- Implementación de planes de manejo ambiental simplificado.

III. Problemáticas adicionales identificadas

1. Denuncias sobre direccionamiento político en proyectos productivos.
2. Ausencia de Agrorural en la región.
3. Seguro agrario con procedimientos ineficientes.
4. Compras estatales que no priorizan producción local.
5. Restricciones de acceso a becas y programas sociales.
6. Necesidad de Universidad Pública en Nauta (proyecto con dictamen en Comisión de Educación).

IV. Conclusiones

1. El proyecto de ley 10700/2024-CR sobre zonas inundables representa una herramienta estratégica para la formalización y desarrollo agrícola de la Amazonía baja.
2. Su aprobación depende de priorización política en Comisión Agraria y Pleno del Congreso.
3. Se acordó impulsar acciones coordinadas con organizaciones de Loreto y Ucayali para gestionar respaldo político.
4. Toda gestión deberá sustentarse en documentación formal para iniciar fiscalización parlamentaria.
5. Se reafirmó que la unidad y organización de los productores es condición indispensable para lograr resultados legislativos y ejecutivos.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N°675-2025-2026-MAG-CR	Comisión Agraria	Solicitud de priorización de dictamen del PL 2630/2021-CR

REUNIÓN CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE PETROPERÚ IQUITOS – STAPP IQUITOS – D.U. 010-2025, RESTRUCTURACIÓN, SOCIABILIZAR PROYECTO DE LEY.

INSTITUCIÓN

PETROPERÚ

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República; José Luis Saavedra Távara, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos de Petróleos del Perú – STAPP; Ricardo Pedro Jiménez Rosas, Gerente de Operaciones Selva; Ygor Jefferson López Rengifo, Secretario de Defensa y Fiscalización de STAPP Selva; José Freitas Pérez, Secretario General de SUTOS; Jorge Pinedo Villacorta, Secretario de Economía de SUTOS.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

La reunión del lunes 23 de enero se llevó a cabo en las instalaciones de Petroperú Iquitos y de la Refinería Selva, con la participación de representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos de Petróleos del Perú – STAPP y del Gerente de Operaciones de Petroperú Selva.

El objetivo principal fue analizar los acontecimientos actuales que enfrenta Petroperú, en un contexto marcado por intentos de debilitamiento y amenazas a su rol estratégico para el país. Asimismo, se analizaron los acontecimientos que enfrenta Petroperú S.A. en un escenario caracterizado por decisiones gubernamentales que, según los propios trabajadores, estarían generando asfixia financiera, inestabilidad administrativa y condiciones que podrían justificar la intervención de operadores privados en el sector hidrocarburos de Loreto.



Figura 3. Refinería de Iquitos



Figura 4. Mural de la refinería de Iquitos



Figura 5. Foto protocolar.

SE DESARROLLA EL PUNTO DE LA AGENDA:

I. De la realidad actual expuesta

Durante la reunión se abordaron los siguientes puntos críticos:

- **Decreto de Urgencia N.º 010-2025:** Diversos sectores sindicales denuncian que dicha norma estaría permitiendo una reorganización patrimonial que debilita la autonomía operativa y financiera de Petroperú, generando condiciones para su eventual concesión o privatización parcial.
- **Bloqueo financiero y operativo:** Se señaló que la empresa atraviesa dificultades de liquidez debido a restricciones en el abastecimiento de petróleo crudo y decisiones administrativas que afectan la continuidad productiva de la Refinería Iquitos.
- **Abastecimiento de crudo:** Petroperú estaría dependiendo del suministro de crudo administrado por privados, lo que limita su capacidad de producción sostenida y genera riesgo de desabastecimiento.
- **Lotes petroleros 192 y 8:** Se planteó la necesidad de reactivar estos lotes estratégicos para asegurar producción nacional y reducir compras de crudo a precio internacional.
- **Reactivación económica y empleo:** Se estimó que la reactivación integral de los lotes petroleros 192 y 8, podrían generar aproximadamente 16,000 puestos de trabajos directos e indirectos en la región Loreto.

- **Preocupación por concesiones prolongadas:** Se advirtió sobre el riesgo de entregar activos estratégicos por 30 o más años a operadores privados.
- **Antecedente del caso Electro Oriente – GENRENT:** Se comparó el escenario actual con el modelo de intervención privada aplicado anteriormente en el sector eléctrico, señalando que podría replicarse un esquema similar en hidrocarburos.

II. De las consecuencias advertidas

Se identificaron los siguientes riesgos:

- Loreto podría depender de importaciones extranjeras sin control estatal de precios.
- Se bloquearía la modernización y consolidación de la Refinería Iquitos.
- Se afectaría la soberanía energética nacional y regional en la selva peruana.
- Se debilitaría el empleo de técnicos y profesionales en el sector hidrocarburos.
- Se replicaría un modelo de precarización operativa.

III. De la evaluación conjunta

En la reunión se evaluaron los escenarios legislativos y políticos actuales, así como los mecanismos de defensa institucional de Petroperú.

La congresista informó sobre la presentación del **Proyecto de Ley N.º 13711/2025-CR**, que propone:

- Garantizar la soberanía energética nacional.
- Derogar el Decreto de Urgencia N.º 010-2025.
- Evitar decisiones que comprometan la cadena de producción.
- Fortalecer la empresa estatal como actor estratégico del sector hidrocarburos.

Asimismo, se enfatizó la importancia de la unidad sindical y la articulación con el Poder Legislativo para impulsar acciones constitucionales y legislativas.

IV. Conclusiones

1. Petroperú S.A. atraviesa una etapa crítica que impacta directamente en el empleo regional, la producción nacional de hidrocarburos y la soberanía energética.
2. Existe alta preocupación frente al Decreto de Urgencia N.º 010-2025, por considerarse una norma que facilita la reorganización patrimonial con potencial debilitamiento del control estatal.
3. El Proyecto de Ley N.º 13711/2025-CR constituye una herramienta legislativa clave para frenar decisiones que comprometan el interés nacional y garantizar la continuidad operativa de Petroperú.

4. Se reafirmó la necesidad de unidad sindical, articulación política y vigilancia permanente para evitar la privatización encubierta de activos estratégicos del Estado.

OFICIOS ENVIADOS:

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N°676-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Energía y Minas	Solicito información detallada sobre lotes petroleros, concesiones vigentes y procesos de licitación.
OFICIO N°678-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Energía y Minas	Solicito información sobre contrato de suministro de hidrocarburos a PETROPERÚ y política de fijación de precios.
OFICIO MÚLTIPLE N° 027-2025-2026-MAG-CR	GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES Ministro de Economía y Finanzas ÁNGELO VICTORINO ALFARO LOMBARDI Ministro de Energía y Minas	Solicito información de acciones o gestiones realizadas en el marco de la Ley N° 32296.

ACTIVIDAD 1

REUNIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA - LORETO

INSTITUCIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA – LORETO

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República; Max Ortiz Rubio, Coordinación Municipalidad de Santa Rosa de Loreto; Julio César Orbe Sandoval, Coordinación Administrativa Municipalidad Provincial de Ramón Castilla; Graziely Brito Paredes, Coordinación de Programas Sociales.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

En el marco de la semana de representación se sostuvo una reunión de trabajo con funcionarios de la Municipalidad de Santa Rosa de Loreto, con el objetivo de conocer la situación actual del distrito fronterizo, sus principales problemáticas sociales, económicas y de infraestructura, así como los desafíos que enfrenta tras su reciente creación como distrito. Durante la reunión se expusieron diversas preocupaciones relacionadas con la reducción del presupuesto público asignado a la provincia, las limitaciones en infraestructura básica, la falta de servicios públicos adecuados en las comunidades y la dependencia económica y comercial con las ciudades fronterizas de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil). Asimismo, se discutió la necesidad de fortalecer la presencia del Estado peruano en la zona y de impulsar proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.



Figura 6. Reunión.



Figura 7. Frontis de la municipalidad en construcción.

SE DESARROLLA EL PUNTO DE LA AGENDA:

I. De la realidad actual expuesta

Durante la reunión se abordaron los siguientes aspectos sobre la situación del distrito de Santa Rosa de Loreto:

- Se informó que la provincia ha experimentado una reducción aproximada del 40 % de su presupuesto, lo que limita la capacidad de gestión municipal y la ejecución de proyectos para atender las necesidades de la población.
- La reciente creación del distrito de Santa Rosa se dio en un contexto de coyuntura fronteriza, lo que permitió visibilizar la zona a nivel nacional; sin embargo, se señaló que aún no se han materializado inversiones o mejoras significativas en infraestructura.
- Actualmente se encuentra en trámite la construcción de una plataforma fluvial, necesaria para facilitar el arribo de embarcaciones y mejorar el transporte en la zona.
- El distrito de Santa Rosa cuenta con aproximadamente 3,500 habitantes en la isla, sin considerar a la población de las comunidades aledañas.
- El distrito administra 15 comunidades, las cuales requieren mayor apoyo en servicios básicos, transporte, conectividad y programas sociales.
- Las principales actividades económicas de la población son la pesca y la agricultura de subsistencia, orientadas principalmente al comercio local.
- Entre las necesidades prioritarias de las comunidades se identificaron:
 - Transporte fluvial
 - Acceso a combustible y motores
 - Conectividad a internet
 - Mejora de infraestructura educativa
 - Acceso a servicios de salud

II. De las condiciones socioeconómicas y de infraestructura

Durante la reunión se expusieron diversos problemas estructurales que afectan el desarrollo del distrito:

- La única infraestructura pública de mayor envergadura en el distrito es la institución educativa principal, mientras que los servicios de salud se limitan a una posta médica actualmente en proceso de construcción y remodelación.
- La empresa Electro Oriente brinda servicio eléctrico únicamente a la isla de Santa Rosa, sin cobertura para las comunidades rurales del distrito.
- Se indicó que la agricultura es limitada debido a que gran parte del territorio es zona inundable, lo que dificulta el desarrollo de actividades productivas agrícolas sostenibles.
- En relación con el servicio de agua potable, se informó que EPS Sedaloreto no puede ejecutar proyectos de agua debido a la falta de títulos de propiedad o saneamiento físico legal de los terrenos, lo que complica el financiamiento de infraestructura.

- Se señaló que el abastecimiento de agua podría ser viable mediante reservorios o sistemas de captación, ya que en la zona existen fuentes de agua subterránea.

III. Dinámica económica y relación fronteriza

Se explicó que la dinámica económica de Santa Rosa se encuentra estrechamente vinculada con las ciudades fronterizas de Brasil y Colombia:

- En la isla circulan principalmente reales brasileños y pesos colombianos, debido a que las ciudades de Leticia y Tabatinga poseen economías más desarrolladas y mayor actividad comercial.
- La población mantiene una relación de convivencia e integración social con las poblaciones fronterizas, caracterizada por vínculos comerciales, familiares y culturales.
- Se destacó que, en comparación con Santa Rosa, Leticia y Tabatinga presentan mayor desarrollo urbano e infraestructura, lo que evidencia las brechas de inversión en el lado peruano.

IV. Seguridad y presencia del Estado

También se abordaron temas vinculados con la presencia institucional en la frontera:

- Como resultado de la coyuntura diplomática reciente con Colombia, se ha reforzado la presencia de las Fuerzas Armadas y de seguridad en la zona.
- Se informó sobre la construcción de instalaciones para la Marina de Guerra del Perú, el Ejército y la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer la seguridad y soberanía en la frontera.
- Asimismo, se realizan campañas cívicas y de apoyo social en localidades cercanas como Caballococha.

V. Programas sociales y atención a comunidades

Durante la reunión se identificaron limitaciones en la cobertura de programas sociales:

- El programa Vaso de Leche actualmente solo beneficia a 5 de las 15 comunidades del distrito.
- Esta situación se explica porque anteriormente Santa Rosa dependía administrativamente del distrito de Yavarí, lo que generó limitaciones en la cobertura de los programas sociales.
- Las autoridades municipales señalaron la necesidad de ampliar la cobertura de los programas sociales a todas las comunidades del distrito, priorizando a las poblaciones más vulnerables.

VI. Conclusiones

1. El distrito de Santa Rosa de Loreto enfrenta importantes desafíos estructurales en infraestructura, servicios públicos y desarrollo económico, los cuales requieren mayor presencia del Estado.

2. La reducción del presupuesto público y la limitada capacidad de gestión municipal dificultan la atención de las necesidades de las 15 comunidades que conforman el distrito.
3. La economía local mantiene una alta dependencia comercial con las ciudades fronterizas de Leticia y Tabatinga, lo que evidencia las brechas de desarrollo entre los países de la triple frontera.
4. Es necesario fortalecer la inversión en infraestructura fluvial, salud, educación y electrificación rural, así como garantizar la cobertura de servicios básicos en las comunidades.
5. Se reafirmó la necesidad de ampliar la cobertura de programas sociales y fortalecer la presencia institucional del Estado peruano en la frontera, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y consolidar la soberanía nacional en la zona.



Figura 8. Foto protocolar.

OFICIOS ENVIADOS:

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO MÚLTIPLE N°024-2025-2026- MAG-CR	Gobernador Regional de Loreto Ministerio de Salud Ministerio de Economía y Finanzas	Solicitud de informe sobre el estado de remodelación y deficiencias del Centro de Salud Santa Rosa en Loreto.

OFICIO N°684-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Energía y Minas	Solicitud de información sobre proyectos de electrificación rural en el distrito de Santa Rosa de Loreto.
OFICIO N°685-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Defensa	Solicitud de informe sobre el estado de construcción de la base del ejército en el distrito de Santa Rosa de Loreto.
OFICIO N°686-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Solicitud de informe sobre programas alimentarios en comunidades alejadas de la Amazonía y requisitos de acceso.

ACTIVIDAD 2

REUNIÓN CON EL PUESTO SANTA ROSA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INSTITUCIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República; Renzo Saldarriaga; Martín Pezo Rodríguez, encargados de la Oficina de SUNAT – Aduanas Santa Rosa.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

En el marco de la semana de representación se realizó una visita a la oficina de SUNAT – Aduanas Santa Rosa, ubicada en la zona fronteriza entre Perú, Brasil y Colombia, con el objetivo de analizar la situación actual del control aduanero en la frontera amazónica y los desafíos que enfrenta el distrito de Santa Rosa tras su reciente distritalización.

Durante la reunión se abordó el impacto administrativo y territorial que implica el reconocimiento de Santa Rosa como distrito, anteriormente considerado centro poblado, así como la necesidad de fortalecer la presencia del Estado en esta zona estratégica de frontera.

Asimismo, se discutieron las funciones que cumplen los oficiales de aduanas en el control del ingreso de mercancías procedentes de países vecinos, los mecanismos de formalización del comercio transfronterizo y las limitaciones operativas relacionadas con infraestructura portuaria y control de rutas informales de ingreso de mercancías.



Figura 9. Foto protocolar

SE DESARROLLA EL PUNTO DE LA AGENDA:

I. De la realidad actual expuesta

Durante la reunión se abordaron los siguientes aspectos vinculados al control aduanero en la frontera amazónica:

- Los oficiales de aduanas de la SUNAT tienen como función principal controlar el ingreso de mercancías provenientes de países vecinos, con el objetivo de prevenir la evasión tributaria y combatir el ingreso irregular de productos al territorio nacional.
- Se explicó que el sistema busca perseguir, prevenir y formalizar el comercio fronterizo, promoviendo que las mercancías sean declaradas mediante los procedimientos correspondientes de importación.
- Existe la modalidad de Declaración Simplificada de Importación (DSI) para mercancías cuyo valor no excede los 2,000 dólares, lo que permite simplificar los trámites para pequeños comerciantes y usuarios.
- Para montos mayores a dicho límite, la importación debe realizarse mediante el régimen general de importación, lo cual requiere procedimientos formales y la intervención de un agente de aduanas, usualmente desde la ciudad de Iquitos.
- Se indicó que algunos bienes pueden estar exentos de impuestos cuando ingresan bajo el régimen de equipaje y menaje de casa, aplicable a turistas o residentes que trasladan bienes para uso personal.

- En el caso de productos artesanales como hamacas, se informó que existe cierta flexibilidad tributaria debido a acuerdos y prácticas comerciales fronterizas, permitiendo su formalización dentro de los límites establecidos por el régimen simplificado.
- Cuando se trata de cantidades industriales o comerciales mayores, la normativa exige que las embarcaciones se dirijan a puertos habilitados, donde se realiza el proceso aduanero completo.

II. De las limitaciones operativas identificadas

Durante la reunión también se identificaron diversos desafíos estructurales en el control fronterizo:

- La zona carece de infraestructura portuaria plenamente habilitada para operaciones aduaneras, lo que obliga a que operaciones mayores se tramiten en la ciudad de Iquitos.
- En épocas de vaciante del río, las condiciones de navegación dificultan el control efectivo del tránsito de embarcaciones.
- Existen rutas informales de ingreso de mercancías, lo que genera puntos donde el control estatal se pierde.
- La falta de un punto único de control fronterizo dificulta la fiscalización coordinada entre instituciones.

III. Propuestas evaluadas

En el diálogo con autoridades locales y representantes de SUNAT se plantearon diversas alternativas para fortalecer la gestión fronteriza:

- Se propuso evaluar la creación de un CEBAF (Centro Binacional de Atención en Frontera) o centro de atención tripartito que permita integrar los servicios de control migratorio, aduanero y sanitario.
- Este centro permitiría ordenar el tránsito de personas y mercancías, facilitando el control estatal y promoviendo el comercio formal.
- Se sugirió que el punto de control habilitado se ubique en el río, dado que este constituye la principal vía de ingreso y tránsito en la zona.
- La implementación de un CEBAF se considera una propuesta estratégica para la integración fronteriza, el desarrollo económico local y el fortalecimiento de la presencia del Estado.

IV. Conclusiones

1. La distritalización de Santa Rosa representa una oportunidad para fortalecer la presencia institucional del Estado en una zona estratégica de frontera, pero requiere acompañamiento administrativo y logístico para evitar generar expectativas que no puedan ser atendidas.

2. El control aduanero en la frontera amazónica enfrenta limitaciones de infraestructura, control territorial y formalización del comercio, lo que hace necesario reforzar la coordinación entre instituciones.
3. El régimen de Declaración Simplificada de Importación hasta 2,000 dólares constituye una herramienta importante para facilitar el comercio formal en zonas fronterizas.
4. La creación de un Centro Binacional o Tripartito de Atención en Frontera (CEBAF) se identifica como una alternativa viable para ordenar el tránsito fronterizo y mejorar los mecanismos de control y formalización.
5. Se reafirmó la necesidad de gestionar ante las instituciones del Estado mayores inversiones y presencia institucional en Santa Rosa, con el fin de consolidar su desarrollo como distrito fronterizo estratégico para el país.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N°679-2025-2026-MAG-CR	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)	Solicita de información sobre proyecto CEBAF – Santa Rosa.

VERIFICACIÓN EN CAMPO DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS INUNDABLES DE LA AMAZONÍA

INSTITUCIÓN

Distrito de distrito de Yavarí, localidad de Islandia

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Durante la visita a la localidad de Islandia, en el distrito de Yavarí (Loreto), se constató que, a pesar de estar asentada en una zona inundable de la Amazonía, la población cuenta con servicio de agua potable mediante cañerías y con infraestructura construida sobre pilotes de concreto y madera, lo que permite adaptarse a los ciclos naturales de creciente y vaciante de los ríos. Esta experiencia demuestra que es posible el desarrollo de asentamientos humanos y servicios básicos en zonas inundables, contradiciendo el paradigma que considera estos territorios exclusivamente como zonas de riesgo.

A diferencia de las inundaciones de la costa peruana —repentinas y destructivas—, las inundaciones amazónicas son cíclicas, lentas y previsibles, lo que permite a las poblaciones adaptarse mediante soluciones arquitectónicas y territoriales adecuadas. En ese sentido, se plantea la necesidad de regionalizar los criterios de riesgo y planificación territorial, reconociendo las particularidades de la Amazonía.

Esta problemática se relaciona con los Proyectos de Ley N.º 10700/2024-CR, que busca reconocer la agricultura tradicional en zonas inundables de la Amazonía baja, y N.º 13573/2025-CR, que propone disposiciones especiales para garantizar el acceso a servicios de saneamiento en zonas periurbanas inundables de la Amazonía peruana. Estas iniciativas buscan adecuar la normativa nacional a la realidad territorial amazónica y promover el desarrollo sostenible de sus poblaciones.



Figura 10. Muelle de Ingreso a Islandia

I. Observación territorial

Durante las actividades de semana de representación se realizó una visita a la localidad de Islandia, ubicada en el distrito de Yavarí, provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto.

La localidad de Islandia se caracteriza por estar asentada en una zona inundable de la Amazonía, condición geográfica propia de los territorios amazónicos de selva baja. A pesar de dicha condición, la localidad cuenta con servicios básicos de agua potable mediante redes de tuberías, lo que demuestra la viabilidad de implementar infraestructura básica en este tipo de territorios.

Asimismo, se constató que la infraestructura urbana y habitacional de la localidad se encuentra construida sobre pilotes, utilizando estructuras de concreto y madera, técnica arquitectónica tradicional que permite la adaptación de las edificaciones a los ciclos naturales de creciente y vaciante de los ríos amazónicos.

En ese sentido, la localidad de Islandia constituye un ejemplo concreto de cómo es posible generar desarrollo, habitabilidad y progreso en zonas inundables de la Amazonía peruana, mediante soluciones de infraestructura adaptadas a las condiciones del territorio.



Figura 11. Bomba de captación de agua de la Municipalidad Distrital de Yavari



Figura 12. Reservorio de agua.



Figura 13. Vista de la infraestructura en zonas inundables



Figura 14. Vista de los drenajes pluviales



Figura 15. Vista de conexiones de agua potable



Figura 16. Visita de desagües

II. Reflexiones sobre el paradigma de riesgo en zonas inundables

La constatación presencial de esta realidad permite evidenciar que en el territorio peruano existen experiencias exitosas de asentamientos humanos en zonas inundables, lo que cuestiona el paradigma predominante en la normativa nacional que tiende a considerar dichas zonas como áreas de riesgo no aptas para el desarrollo poblacional o productivo.

Este enfoque responde, en gran medida, a una visión centralista del territorio, basada en la realidad geográfica de los valles costeros del Perú, donde las inundaciones suelen producirse durante episodios de lluvias intensas o durante fenómenos climáticos como El Niño, caracterizándose por ser repentinas, destructivas e impredecibles.

En contraste, las inundaciones en la Amazonía presentan características completamente distintas:

- Son cíclicas y estacionales.
- Se producen de manera gradual y predecible.
- Presentan niveles mínimos y máximos identificables dentro del ciclo anual de los ríos.

Estas características permiten que las poblaciones amazónicas hayan desarrollado formas de adaptación histórica al entorno fluvial, tanto en infraestructura como en actividades económicas y organización territorial.

En consecuencia, resulta necesario regionalizar los criterios de evaluación de riesgo y planificación territorial, reconociendo que los parámetros utilizados para zonas costeras o andinas no pueden aplicarse de manera uniforme en todo el territorio nacional, particularmente en la Amazonía.

III. Iniciativas legislativas vinculadas

En el marco de esta problemática, se han presentado iniciativas legislativas orientadas a adecuar la normativa nacional a la realidad amazónica.

Proyecto de Ley N.º 10700/2024-CR

Ley de reconocimiento de la agricultura tradicional en zonas inundables de la Amazonía baja.

- Presentado el 02 de abril de 2025.
- Actualmente se encuentra en Orden del Día del Congreso de la República.

Esta iniciativa busca reconocer las prácticas agrícolas tradicionales desarrolladas en suelos inundables amazónicos, permitiendo su formalización y acceso a programas de financiamiento, asistencia técnica y políticas públicas del sector agrario.

Proyecto de Ley N.º 13573/2025-CR

Proyecto de Ley que establece disposiciones especiales para garantizar el acceso a servicios de saneamiento en zonas periurbanas inundables de la Amazonía peruana.

- Presentado el 15 de diciembre de 2025.

Esta propuesta legislativa plantea establecer mecanismos especiales para la implementación de servicios de agua potable y saneamiento en territorios amazónicos inundables, superando las limitaciones normativas que actualmente dificultan la inversión pública en dichas zonas.

IV. Conclusión

La experiencia observada en la localidad de Islandia demuestra que el desarrollo de asentamientos humanos y la provisión de servicios básicos en zonas inundables de la Amazonía peruana es plenamente viable, siempre que se adopten soluciones de infraestructura y planificación adaptadas a la realidad territorial.

En ese sentido, resulta fundamental adecuar la normativa nacional y los criterios de planificación territorial a las particularidades de la Amazonía, promoviendo políticas públicas diferenciadas que permitan el desarrollo sostenible de las poblaciones amazónicas.

ACTIVIDAD 2

PLANTA PROCESADORA DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN ISLANDIA

INSTITUCIÓN

Municipalidad Distrital de Yavarí – Balsa de reciclaje

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República.

RESUMEN

Durante la visita a la localidad de Islandia, en el distrito de Yavarí (Loreto), se realizó una inspección a la planta de reciclaje de la Municipalidad Distrital de Yavarí, donde se procesan residuos plásticos recolectados en la zona para posteriormente ser comercializados. Esta iniciativa evidencia que, incluso en contextos de frontera, existen esfuerzos organizados por parte de las autoridades locales y la población para gestionar adecuadamente los residuos sólidos y contribuir al cuidado del ecosistema amazónico.

La experiencia demuestra la capacidad de organización y trabajo comunitario de la población fronteriza, que, mediante iniciativas locales, busca atender sus propias necesidades ambientales y promover prácticas sostenibles para la conservación del entorno natural.



Figura 17. Balsa de reciclaje.



Figura 18. Fotografía protocolar.



Figura 23. Actividades de reciclaje

JUEVES 26 DE FEBRERO

VIAJE DE RETORNO SANTA ROSA - IQUITOS

RESUMEN

Se realizó el desplazamiento desde el distrito de **Santa Rosa de Loreto** hacia la ciudad de **Iquitos** mediante transporte fluvial (ferry), navegando por el **Río Amazonas**.

El viaje tuvo una duración aproximada de **21 horas contra la corriente**, lo que incrementa significativamente el tiempo de navegación debido a la fuerza del caudal del río.

Este traslado evidencia:

- La alta dependencia del transporte fluvial en la triple frontera.
- Las extensas distancias y tiempos que deben afrontar las autoridades y la población.
- Las condiciones geográficas propias de la Amazonía, donde no existen vías terrestres que conecten directamente ambos puntos.

El viaje contra corriente implica mayor consumo de combustible, menor velocidad de desplazamiento y mayores costos logísticos, lo que refleja una realidad estructural: **la conectividad amazónica sigue siendo una brecha histórica del Estado.**



Figura 19. Fotografía del interior de la cabina



Figura 20. Fotografía del Ferry



Figura 21. Fotografía del interior de la cabina

REUNIÓN CON ASOCIACIONES DEL BAJO BELÉN

INSTITUCIÓN

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, congresista de la República; representantes y dirigentes de las asociaciones del Bajo Belén; y pobladores de la zona.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Se realizó una reunión de trabajo con las asociaciones del Bajo Belén, cuyos pobladores viven en condiciones similares a las observadas en la localidad de Islandia, distrito de Yavarí, en Loreto. Sin embargo, a pesar de encontrarse en un entorno también inundable y de haber desarrollado formas de vida y asentamiento adaptadas a dicha realidad territorial, estas poblaciones no cuentan con acceso adecuado a agua potable ni a servicios de saneamiento.

Durante la reunión se socializaron los alcances de dos iniciativas legislativas vinculadas a la realidad de las zonas inundables de la Amazonía peruana: el Proyecto de Ley N.º 13573/2025-CR, que establece disposiciones especiales para garantizar el acceso a servicios de saneamiento en zonas periurbanas inundables de la Amazonía peruana; y el Proyecto de Ley N.º 10700/2024-CR, que reconoce la agricultura tradicional en zonas inundables de la Amazonía baja.

Asimismo, se reflexionó sobre la necesidad de que el ordenamiento normativo y los reglamentos técnicos de construcción y planificación territorial tomen en cuenta la diversidad geográfica del Perú, así como las distintas prácticas culturales, formas de asentamiento y estrategias constructivas desarrolladas por las poblaciones en función de sus entornos. Se destacó que esta adecuación normativa debe realizarse sin descuidar la gestión del riesgo, a fin de no exponer a la ciudadanía a situaciones de peligro.



Figura 22. Fotografía del Bajo Belén

SE DESARROLLA EL PUNTO DE LA AGENDA:

I. Realidad expuesta por las asociaciones del Bajo Belén

Durante la reunión, los representantes de las asociaciones del Bajo Belén manifestaron que las familias de la zona habitan en condiciones territoriales similares a las de otras localidades amazónicas asentadas en espacios inundables, como Islandia, en el distrito de Yavarí. No obstante, señalaron que, a diferencia de dicha localidad, no cuentan con acceso suficiente a servicios básicos de agua potable y saneamiento.

Se advirtió que esta situación genera una profunda desigualdad en el acceso a derechos fundamentales, pese a que las condiciones geográficas y sociales son comparables. En ese sentido, los pobladores remarcaron que las políticas públicas no vienen respondiendo de manera adecuada a la realidad de quienes viven en zonas inundables periurbanas de la Amazonía.



Figura 23. Reunión con dirigente del bajo Belén

II. Socialización de iniciativas legislativas vinculadas

Durante la actividad se expusieron los principales alcances de las siguientes iniciativas legislativas:

Proyecto de Ley N.º 13573/2025-CR

Proyecto de Ley que establece disposiciones especiales para garantizar el acceso a servicios de saneamiento en zonas periurbanas inundables de la Amazonía peruana

- Presentado el 15 de diciembre de 2025.
- Actualmente se encuentra en comisión.

Se explicó que esta iniciativa tiene por finalidad establecer un marco normativo especial que permita superar las limitaciones técnicas, legales y administrativas que actualmente dificultan la inversión en agua potable y saneamiento en territorios amazónicos inundables.

Proyecto de Ley N.º 10700/2024-CR

Ley de reconocimiento de la agricultura tradicional en zonas inundables de la Amazonía baja

- Presentado el 02 de abril de 2025.
- Actualmente se encuentra en Orden del Día del Congreso.

Se precisó que esta propuesta busca reconocer formalmente las prácticas agrícolas desarrolladas históricamente en zonas inundables, a

fin de permitir el acceso de los productores a financiamiento, asistencia técnica y programas públicos del sector agrario.

III. Reflexión sobre diversidad territorial y adecuación normativa

Durante el intercambio con los asistentes se constató que el Perú, por su diversidad geográfica y ambiental, presenta múltiples formas de ocupación del territorio, prácticas culturales diferenciadas y diversas estrategias de construcción y asentamiento humano.

En esa línea, se destacó que:

- Las formas de vida de las poblaciones varían según el entorno natural en el que habitan.
- Las técnicas constructivas y los patrones de asentamiento responden a condiciones específicas del territorio.
- Las normas nacionales no siempre recogen adecuadamente estas particularidades regionales.
- Resulta necesario adaptar los reglamentos de construcción, saneamiento y planificación territorial a estas realidades diferenciadas.
- Dicha adaptación debe realizarse sin descuidar la prevención del riesgo ni la protección de la integridad de la población.

Se enfatizó que reconocer las particularidades de la Amazonía no significa ignorar los riesgos, sino diseñar respuestas normativas y técnicas más pertinentes, realistas y seguras para sus habitantes.

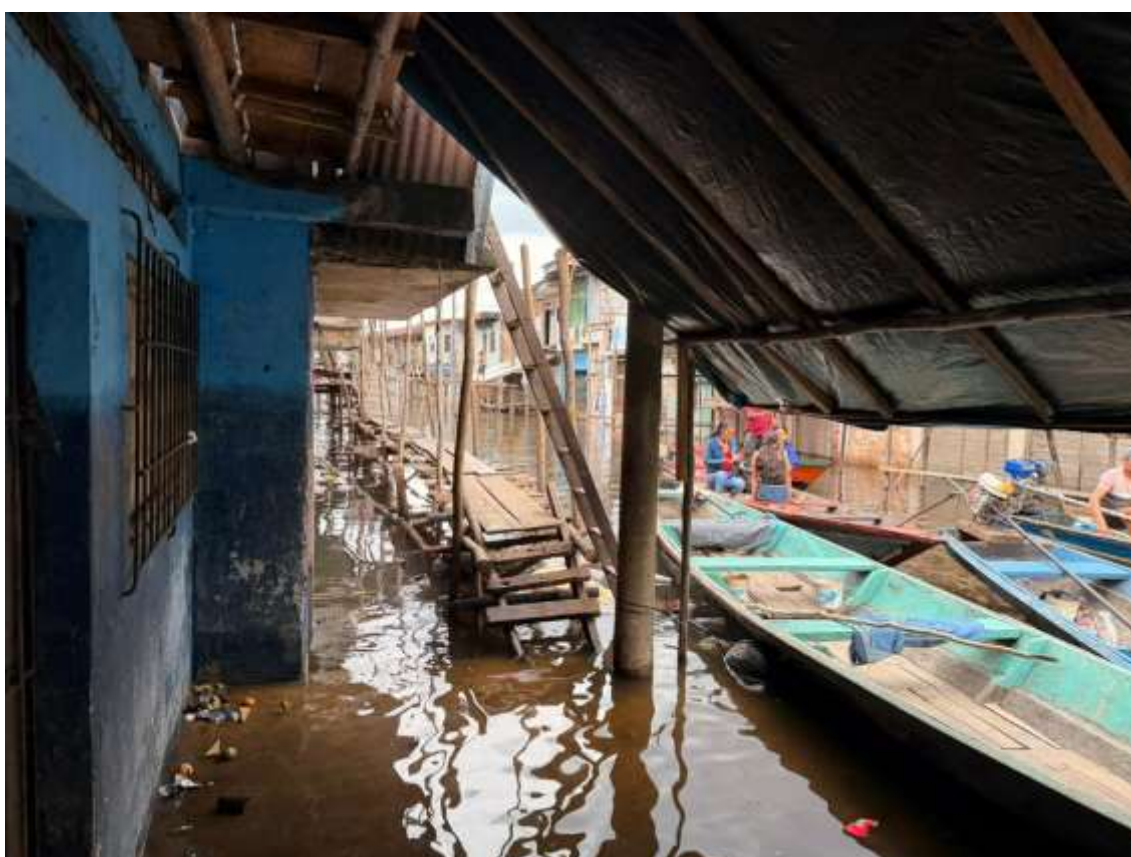


Figura 24. Bajo Belén

IV. Conclusiones

1. Las asociaciones del Bajo Belén habitan en condiciones territoriales similares a otras localidades amazónicas inundables, pero enfrentan mayores brechas en acceso a agua potable y saneamiento.
2. El Proyecto de Ley N.º 13573/2025-CR constituye una propuesta relevante para adecuar la normativa de saneamiento a la realidad de las zonas periurbanas inundables de la Amazonía peruana.
3. El Proyecto de Ley N.º 10700/2024-CR complementa este enfoque al reconocer la agricultura tradicional en zonas inundables, promoviendo una visión más integral del territorio amazónico.
4. La diversidad geográfica del Perú exige que las normas y reglamentos técnicos consideren las distintas formas de vida, construcción y asentamiento existentes en el país.
5. La adecuación normativa debe ir de la mano con una adecuada gestión del riesgo, garantizando soluciones seguras y sostenibles para la población.